



QUILACO, 17 de octubre de 2016.

MAT.: Llamado a Licitación Pública para adquisición de medicamentos e insumos para el Departamento de Salud de Quilaco.

DECRETO: 4.018.-

VISTOS: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.185, del 14 de Diciembre del 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016, Area Salud; Ley 19.886, de compras públicas y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones; Decreto N° 4207, del 15 de Diciembre de 2015, amplia, modifica y deroga delegación de funciones de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ❖ Las notas de pedido N° 2736, 2737, del 23/09/2016, de Enfermera Consultorio de Quilaco.
- ❖ Las bases del presente Decreto, serán visadas por el Encargado de Control de la I. Municipalidad de Quilaco.

DECRETO:

1.- Aprueba Bases Administrativas preparadas para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de "**INSUMOS MANEJO AVANZADO DE HERIDAS - PROGRAMA FONDO DE FARMACIA 2016**", pacientes Comuna de Quilaco.

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de "**INSUMOS MANEJO AVANZADO DE HERIDAS - PROGRAMA FONDO DE FARMACIA 2016**", a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, quienes podrán acceder a las Bases administrativas en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.

3.- Publíquese las bases administrativas, aprobadas en el portal del sistema de compras y contratación del sector público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LVP/CFL/GBP/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Dpto. Salud



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL